

EL DEFENSOR DE GRANADA



DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, no tiene otro fin que el de la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas sencillas y simplificadas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición o concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionales al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengán de donde vengan, son combatidos razonada y energicamente.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos. No escapa medio ni ningún sacrificio por servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oya y se hace eco de todas las quejas, justas que no le dirigen. — La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma o iniciales de sus autores. — No se devuelven los originales de artículos y comunicados que no envíen, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

EN GRANADA, UN MES. 175 pta.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de África, un trimestre, (pago anticipado) 6
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado) 17'50
En el extranjero, un semestre, (pago anticipado) 20
En las posesiones españolas de Occidente, un semestre (id. id.) 30

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA.

Oficina e Imprenta: Calle de Buenavista, 6.
Ejemplares sueltos: del día, 10 cént; del mes corriente, 25; de meses anteriores, 1 peseta.

ANUNCIOS.—Tarifa: 5 cént; de peseta línea en la 4.ª plana. 25 cént. línea en la 3.ª, 50 cént. después de la Miscelánea. 1 pta. en la 1.ª (pago anticipado).
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna de la 4.ª plana. — 8 en la 3.ª — 40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director. P a anticipado

2 de mayo de 1808.

Pasó el tiempo y amortiguáronse los odios. Ni Francia es ya la nación regida por el genio de la guerra que, aspirando al imperio universal, comenzó por unir a su carro de triunfo la subyugada Europa, ni España aquel país cuyos hijos sentían hervir su sangre a la vista de los soldados vencedores en cien batallas. Al conmemorar hoy el aniversario del luctuoso día en que los seides de Murat asesinaron en las calles de la heroica villa a los ciudadanos indefensos, no es ciertamente con objeto de recrudecer heridas por fortuna cicatrizadas, sino con el de mantener vivo el recuerdo de nuestra resurrección nacional, y de honrar a los héroes que no vacilaron en sacrificarse en defensa del honor y de la independencia de la patria.

Ellos fueron los que despertando el sentimiento de la dignidad española, en un momento de viril energía; resolvieron contra el invasor y mostraron a las naciones como sin armas, sin gobierno, sin otros recursos que los que da la desesperación, se vence a los usurpadores y a los tiranos.

Bastó una chispa para que la nación entera se convirtiese en un volcán inmenso. Desde la capital propagóse el fuego a los más remotos confines de la Península: en los campos aparecieron legiones exterminadoras, y las dismanteladas ciudades convirtieron en baluartes inexpugnables ante cuyos improvisados muros se detuvieron más de una vez las águilas del imperio. En Zaragoza los frailes y las mujeres, mostrándose como espectros entre las llamas de los incendiados edificios, que no habían temblado en Arcóle, ni en Marengo, ni en Austerlitz, ni en Jena, pero que enmudecieron asombrados ante la firmeza del intrépido defensor de Girona, y vieron con dolor marchitarse sus laureles en los sangrientos campos de Bailén y Talavera.

Documento Histórico.

Convenio entre el rey de España Carlos IV, y el emperador de los franceses, cediendo a aquel a este la corona.

Carlos IV, rey de las Españas y de las Indias, y Napoleón, emperador de los franceses, rey de Italia y protector de la Confederación del Rin, animados de igual deseo de poner un pronto término a la anarquía a que está entregada la España, libertar a esta nación valerosa de las agitaciones de las facciones, queriendo así mismo evitarle todas las convulsiones de la guerra civil y extranjera, y colocarla sin sacudimientos políticos en la única situación que atienda la circunstancia extraordinaria en que se halla puede mantener su integridad, afianzarle sus colonias y ponerla en estado de reunir todos sus recursos con los de la Francia, a efecto de alcanzar la paz marítima: han resuelto unir todos sus esfuerzos y arreglar en un convenio privado tamaños intereses.

Con este objeto han nombrado a saber: S. M. el rey de las Españas y de las Indias, a S. A. don Manuel Godoy, príncipe de la Paz, conde de Evora Monte;

Y S. M. el emperador de los franceses al señor general de división Duroc, gran mariscal de palacio.

Artículo 1.º S. M. el rey Carlos, que no ha tenido en toda su vida otra mira que la felicidad de sus vasallos, constante en la idea de que todos los actos de un soberano deben únicamente dirigirse a este fin: no pudiendo las circunstancias actuales ser sino un manifiesto de disensiones tanto más funestas, cuanto las desavenencias han dividido su propia familia, ha resuelto ceder, como cede por el presente; todos sus derechos al trono de las Españas y de las Indias, a S. M. el emperador Napoleón, como el único que, en el estado a que han llegado las cosas, puede restablecer el orden; entendiéndose que dicha cesión solo ha de tener efecto para hacer gozar a sus vasallos de las condiciones siguientes: 1.º La integridad del reino será mantenida: el príncipe que el emperador juzgue deber colocar en el trono de España será independiente, y los límites de la España no sufrirán alteración alguna; 2.º la religión, católica, apostólica, romana, será la única en España. No se tolerará en su territorio religión alguna reformada, y mucho menos infiel, según el uso establecido actualmente.

Art. 2.º Cualesquiera actos contra nuestros fieles súbditos desde la revolución de Aranjuez, son nulos y de ningún valor, y sus propiedades les serán sustituidas.

Art. 3.º S. M. el rey Carlos, habiendo así asegurado la prosperidad, la integridad y la independencia de sus vasallos, S. M. el emperador se obliga a dar un asilo en sus Estados al rey Carlos, a su familia, al príncipe de la Paz, como también a los servidores suyos que quieran seguirles, los cuales gozarán en Francia de un rango equivalente al que tenían en España.

Art. 4.º El palacio imperial de Compiegne con

los cotos y bosques de su dependencia, quedan a la disposición del rey Carlos mientras viviere.

Art. 5.º S. M. el emperador da y afianza a su majestad el rey Carlos una lista civil de treinta millones de reales que S. M. el emperador Napoleón le hará pagar directamente todos los meses por el Tesoro de la corona.

A la muerte del rey Carlos, dos millones de renta formarán la viudedad de la reina.

Art. 6.º El emperador Napoleón se obliga a conceder a todos los infantes de España una renta anual de 400.000 francos, para gozar de ella perpetuamente, así ellos como sus descendientes, y en caso de extinguirse una rama, recaerá dicha renta en la existente a quien corresponda según las leyes civiles.

Art. 7.º S. M. el emperador hará con el futuro rey de España el convenio que tenga por acertado para el pago de la lista civil y rentas comprendidas en los artículos antecedentes; pero S. M. el rey Carlos no se entenderá directamente para este objeto sino con el tesoro de Francia.

Art. 8.º S. M. el emperador Napoleón da en cambio a S. M. el rey Carlos el siguiente de Chambord, con los cotos, bosques y haciendas de que se compone, para gozar de él en toda propiedad, y disponer de él como le parezca.

Art. 9.º En consecuencia S. M. el rey Carlos renuncia en favor de S. M. el emperador Napoleón todos los bienes alodiales y particulares no pertenecientes a la corona de España, de su propiedad privada en aquel reino.

Los infantes de España seguirán gozando de las rentas de las encomiendas que tuviesen en España.

Art. 10. El presente convenio será ratificado, y las ratificaciones se cangearán dentro de ocho días, o lo más pronto posible.

Hecho en Bayona a 5 de mayo de 1808.—El Príncipe de la Paz.—Duroc.

Miscelánea.

La renovación del ayuntamiento.
—El problema de la representación republicana en el Municipio está resuelto: los zorristas acordaron presentar candidato al presidente del Comité local don Francisco Díaz Sanchez; los federales al jefe de su partido Sr. Navarro; y los posibilistas a los señores don Vicente Arteaga y don Agustín Caro Riaño.

Las elecciones comenzaron ayer, constituyéndose las mesas sin novedad.

Los electores, como de costumbre, en su casita ó de paseo.

En la parroquia de San Justo ocurrió un caso curioso y entretenido entre reformistas: cuestiones de familia.

Hoy, a la hora del almuerzo, es de suponer que los colegios sean visitados por los amigos y familiares de los presidentes.

Efeméride.

2 DE MAYO DE 1874.

El ejército carlista levanta el sitio de Bilbao.—Vanos fueron los esfuerzos de los bilbaínos para impedir que las fuerzas del pretendiente a la corona, el intitulado Carlos VII de España, cercaran la villa en Julio de 1873 y en el mes siguiente emprendieran el bloqueo. De día en día fue estrechándose el cerco hasta que en Diciembre del mismo año quedaron completamente circundados y sin medio de comunicación. A semejanza del sitio en que por la propia causa sufrió esta villa durante los años de 1834 a 1837, dieron sus hijos y moradores iguales pruebas de valor, constancia y fidelidad, ni el continuo y mortífero fuego que recibían, ni la escasez de víveres y municiones que experimentaron hasta el punto de tener que utilizar la carne de caballo para el consumo y tasarse la ración de pan en una libra para los jefes y oficiales y en media para la tropa y paisanos, intimidaron a aquellos valientes. En mayo de 1874 el marqués de Valdespina hubo de proporcionarles la rendición, a lo que contestaron que estaban resueltos a sepultarse bajo las ruinas antes que someterse. Al fin, y después de sufrir un nuevo bombardeo, pudo auxiliarse el ejército liberal y obligar a los carlistas a levantar el sitio. En los ciento veinticinco días que duró éste sufrieron los bilbaínos el estrago de 6.785 proyectiles de diferente calibre, al par que consumieron 180.675. Unos 200 defensores sucumbieron, otros tantos fueron heridos y las pérdidas materiales ascendieron a unos 30 millones de reales.

CHARADA.

No hay compañía de ópera
sin tercera con primera;
se espone quien dos y tres;
y es mi todo una eminencia,
pero eminencia enojosa
que a nadie gusta el ternera.

Solución a la anterior.—APARADURA.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el anuncio **ALMACEN DE COLONIALES** que se publica en la 4.ª plana.

Llamamos la atención de los lectores sobre los anuncios que con el título «Aviso» se publica en la cuarta plana.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

SESIONES DEL 30 DE ABRIL DE 1887.

Congreso.

Preside el Sr. Martos.

El ministro de MARINA, lee el proyecto de ley fijando las fuerzas navales del Estado para el próximo año económico.

El Sr. AVAREZ MARIÑO reproduce una pregunta al ministro de la Guerra sobre pago de alcance a las madres de los soldados muertos en las guerras civiles y de Cuba. La Mesa pondrá el ruego en conocimiento del general Cassola.

El ministro de ESTADO ofrece al señor Quintana hacer las reclamaciones oportunas para conseguir que los vinos españoles entren sin obstáculos en Francia; pero no puede hacer que se reconozcan como vinos los que lo son a consecuencia de las falsificaciones.

El Sr. QUINTANA dice que efectivamente se cometen falsificaciones con alcohol alemán, a causa del tratado de comercio con Alemania, pero entiende que, sin embargo, son justas las reclamaciones de los cosecheros de buena fé.

Ambos señores rectifican.
Continúa la discusión pendiente sobre el proyecto de ley del Jurado, levantándose inmediatamente la sesión.

Senado.

Preside el señor marqués de la Habana y se da cuenta de despacho ordinario.

El ministro de ULTRAMAR da cuenta de un telegrama recibido anoche del capitán general de Filipinas, dando cuenta de la victoria obtenida el 16 de marzo con los moros de Mairi en Joló, población que ha quedado en nuestro poder siendo incendiada y habiéndose respetado el barrio chino como neutrales con lo que queda asegurada nuestra posesión en aquel puesto.

El señor presidente de la Cámara como intérprete de esta, felicita al gobierno, al país y al ejército por ese triunfo, a lo que el señor ministro de Ultramar manifiesta que pondrá esta felicitación por telegrama a los jefes de aquel archipiélago.

El Sr. MALUQUER ruega que se active el dictamen sobre la reforma de la ley orgánica de tribunales, pues sin ella resultarán deficientes el planteamiento del Jurado y el Código penal.

El Sr. ALONSO PALOMARES (como presidente este de la comisión, declara que esta trabaja incesantemente en el proyecto, a pesar de las enfermedades de alguno de sus individuos, y que no se trata de abandonar dicho proyecto como supone *El Imparcial* en un artículo que hoy publica.

Se da lectura del proyecto de convenio con la compañía Transatlántica.

Se levanta la sesión.

Cartas a «El Defensor»

Desde Madrid.

28 de abril de 1887.

Hace un día de verano: la animación de la tarde está en el Hipódromo a donde acude el mundo elegante, y tras este la gente siempre dispuesta a recrear la vista en lujosos trenes y en hermosas mujeres. Tengo que decir a los lectores que yo también suelo concurrir a esos espectáculos, donde por cada dama adornada de hermosura, veo muchos cientos de feas, enfermizas y achacosas, pero los crónicas de la *ling life* han dado en decir de todas las señoras que son el *non plus ultra* de gracia y belleza y discreción, y aun cuando muchas veces acontezca lo contrario, pasa la mentira como verdad.

Pero dejando la chismografía de salón por la política diré que el Consejo de ministros de anoche, reunido de prisa y corriendo, trató de las cuestiones electorales en Madrid y provincias. Parece que algún ministro quería suspender las elecciones en Valencia a causa de hallarse procesado el ayuntamiento por la falsificación de las listas electorales; pero el Consejo acordó que se verificaran por más que luego resultarán con manifiesto vicio de su nulidad. Lo que está pasando en Valencia y otros lugares pone de manifiesto la honda llaga que corroe la política en España, la falta de sinceridad electoral, que cada día preocupa con más.

El consejo se dolió de lo ocurrido a la reina al pasar después de la revista al anocheecer por delante del Congreso, en que por efecto de las flores que dieron sobre la cabeza del caballo que montaba, se encabrió este y dió unos fuertes botes que a cualquiera que no fuese ginete hubieran echado a tierra. Los ministros están satisfechos del éxito de la revista, que presentó aspecto brillante y dió ocasión a buenas ovaciones a la reina. — Después de hablarse de orden público, de aprobarse expedientes de tramitación ordinaria, incluso el del cable de Canarias a

Cuba, se dió principio al examen del proyecto de ley de empleados que ha hecho Sagasta y que no tardará en ser presentado a las Cortes.

En ambas Cámaras el gobierno ha dado cuenta de la victoria alcanzada por nuestras tropas en el archipiélago joloano. El coronel Avalos, gobernador de Joló, afirman de que batió en Maibug a los rebeldes tomando dos cottes fortificadas causando un verdadero estrago, pues Maibug quedó destruido sin más esclusión que el barrio de los chinos. Este hecho de armas, según las personas conocedoras de aquellas regiones, es de suma importancia por facilitar la total sumisión del archipiélago a la nación española. — En el Senado dará principio el lunes el debate de la Transatlántica: los pasillos de esta Cámara se hallan poco menos que desiertos.

En el Congreso después del discurso de Maura, muy aplaudido por la mayoría rectificaron varios señores, entre ellos Pidal que lo hizo con vehemencia, terminando a las cinco. Probablemente en lo que queda de sesión, resumirá el debate el ministro de Gracia y Justicia y el lunes empezará la discusión por artículos. — En los pasillos ha habido languidez en las conversaciones, recayendo sobre detalles de la revista, menudencias parlamentarias y noticias de salones.

La reina ha ido esta mañana a Aranjuez y regresará ahora para volver con toda la familia real uno de estos días, en cuyo sitio permanecerá el mes de mayo: se habla de viaje a provincias antes de ir de jornada a la Granja. — Mañana abandona a Madrid Mons. Rampolla, que pronto se hará cargo del ministerio de Asuntos Exteriores. — La reina de esta tarde no ha impedido la continuación de las carreras que según me dicen han estado muy concurridas. — Durante el mes de mayo se pueden presentar solicitudes para entrar en la escuela de minas. — Esta noche discusión histórica en el Ateneo. — Ninguna novedad en los teatros. — La *Gaceta* no trae disposiciones de interés general. — El telégrafo no cuenta de provincias cosa digna de que se la consagra párrafo aparte.

Ha terminado pacíficamente el conflicto franco-alemán. Las autoridades alemanas, en vista de hallarse comprobado que el comisario del imperio dió cita al de la república, acordaron exacerar a Schanaebele. — Por esta parte quedan desvanecidos los rumores de guerra. — Los italianos han sufrido nuevo descalabro en Massuah, de que no hay detalles. Un huracán en Australia ha causado el naufragio de cuarenta embarcaciones de pesca ahogándose 500 personas. — Los egipcios han ganado una batalla sobre los sudaneses. — En Rusia se intenta un empréstito de 300 millones de rublos para los gastos de la guerra.

F.

Desde París.

25 abril de 1887.

El consejo de ministros se reunirá esta mañana para tomar conocimiento de varios despachos recibidos de Mr. Habette, embajador de la República francesa en Berlín, sobre el incidente de Pagni sus Morelle. Las últimas noticias llegadas de Alemania muestran disposiciones conciliadoras por parte del gabinete de Berlín. Según todas las probabilidades, la solución del incidente no puede tardar ya. Hoy ó mañana a más tardar el gobierno alemán hará conocer sus intenciones. La lentitud de la Cancillería alemana en este asunto no debe considerarse como un indicio de mal agüero. La historia indica, en efecto, que en asuntos de esta naturaleza, las probabilidades de conflicto disminuyen dejando pasar el tiempo. Uno ó dos días después de la pusión de Mr. Schnaebele, se ha podido, con justa razón, creer en un peligro de ruptura. En aquel momento, una palabra hubiese bastado para agravar considerablemente la situación; pero en el momento en que se empezó a tratar el asunto diplomáticamente y con un tono que no tenía nada de agresivo y que la opinión pública de Europa se ocupó del incidente, las grandes inquietudes no podían subsistir. Cuando las cosas se ponen mal y se echan a perder, se va más ligero. Hasta cierto punto, ha sido favorable para la solu-

en este momento; porque si bien es cierto que ninguno de los ministros hubiera pronunciado una palabra inútil o imprudente; quien puede asegurar que algún orador, en la fuga de la imprevisión y en un acceso de celo patriótico no hubiese dicho una de esas palabras que producen una explosión?

Se puede decir que el país y el ministerio han mostrado en esta ocasión la misma sangre fría, el mismo espíritu de moderación y el mismo sentido político que les ha valido la estimación de Europa. Los periódicos extranjeros, casi sin excepción, alaban esta actitud a la que tal vez será debida la conservación de la paz. Ahora no queda más que expresar con la misma impasibilidad la conclusión definitiva del incidente, que no puede tardar, si las intenciones manifestadas por la cancillería alemana son tales que lo indican los despachos.

Uno de nuestros amigos ha tenido una entrevista con un diplomata austriaco que ocupa un alto puesto. Sobre el incidente Sdenobel; su opinión es que este funcionario será puesto en libertad a causa de las circunstancias de asechanza y violación que acompañaron el arresto. Pero hay la cuestión mayor de la agitación francesa en Alsacia que conmueve extraordinariamente al gobierno de Berlín.

La liberación de monsieur Sdenobel no estuviese acompañada de reservas o de algunas representaciones respecto a dicha agitación.

Nuestro amigo preguntó a su interlocutor cual era, a su modo de ver, la solución posible de la crisis europea.

“El gran peligro—contestó—que amenaza a la Europa es el eslavismo. Los gobiernos de Alemania, de Austria, de Italia y de Inglaterra tienen todos interés en poner un dique al eslavismo. La Rusia en Constantinopla y la influencia eslava, esparcida en los Balcanes hasta el mar Adriático, es un golpe terrible para el catolicismo y la civilización.

Todas las naciones, incluida la Francia, deberían comprender ese peligro. Y es entonces que la Francia da la mano a la Rusia para poder recobrar sus dos provincias perdidas. Doloramos esta situación—añadió el diplomata—sentimos que la Francia se obstine en una política de reivindicaciones, en vez de aceptar una política de compensaciones que es la sola razonable.

Que renuncie a la Alsacia, y la Alemania, con el asentimiento de Europa, encontrará bastantes compensaciones que ofrecerle para curar su amor propio herido.

Según la diplomacia europea, la sola política que la Francia debería seguir es la política de Mr. Ferry. Desde la caída de este

hombre de Estado, hemos entrevistado la guerra como solo término a la situación, a menos que Francia se decida a caminar con la Alemania y con la Europa.

Añade que nuestra opinión es que en caso de guerra, la Francia y la Rusia vencerán la Alemania. Esta última potencia con sus elementos mal coordinados todavía, no podría aguantar una media derrota, un semi descalabro, mientras que Francia y Rusia se levantarán, se restablecerán siempre. Por consiguiente, la victoria definitiva les pertenecerá en último lugar.

Se acaba de recibir en Londres la noticia de haber sido degollados diez ingleses por los indígenas de la nueva Guinea. Entre las víctimas se hallaba un joven de Clestor Mooz que se había embarcado hacia 14 meses. Había sido enganchado para la pesca de perlas por el Capitán Graig. El buque estaba anclado a corta distancia de las orillas. El joven Harkin y Graig tendían un lock, mientras que los otros pescaban las perlas. Cuando más descuidados estaban fueron sorprendidos por un gran número de indígenas, que mataron al Capitán, a Harkin y a los ocho hombres de la tripulación. Después de eso, se apoderaron del buque. Hay mucha vigilancia para tratar de descubrir a los asesinos. E. C. P.

Cartera oficial.

Albóndiga de grano.—Precios y balances del trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 1645 fanegas.—Entrada de hoy, 870 id. Total existencia de hoy, 2515 id.—Venta: A 11 ptes. 50 cts. la fanega, 25 fanegas. A 11 ptes. 75 cts. id. id. 76. A 12 ptes. 03 cts. id. 125. A 12 ptes. 25 cts. id. 153. A 12 ptes. 50 cts. id. 81. A 12 ptes. 75 cts. id. 43. Total vendido, 503 fanegas.—Balance: Existencia, 2515 fanegas. Vendido, 503 id. Sobrante para mañana, 2012 id.

Precios de otros granos.—Cebada de 6 ptes. 75 cts. a 7 ptes. 50 cts. Habas, de 11 ptes. 00 cts. a 12 ptes. 00 cts. Maíz, de 5 ptes. 50 cts. a 10 ptes. 50 céntimos.

Espectáculos.

Teatro de Isabel la Católica. Función para hoy.—Compañía de zarzuela bajo la dirección de don José Subiré.—Estreno de la lindísima zarzuela en tres actos y cinco cuadros, titulada EL MILAGRO DE LA VIRGEN.—A las ocho y media.—Entrada principal, 4 reales.—Paraiso, 3 rs.

A voluntad del alcaide de la finca don Tereza Lopez Revoleo, se enajena en subasta extrajudicial una casa calle de Cochera, parroquia de S. Justo, núm. 5, bajo el tipo de 4.500 pesetas, cuyo acto tendrá lugar el día 18 de mayo próximo, a las doce de su mañana, en la Notaría de don Manuel Amoro, donde se encuentra de manifiesto el pliego de condiciones y títulos de propiedad.

Coche correo a Jaén Desde 1.º de mayo próximo, el precio de los asientos de cupé serán 60 en vez de 50 reales vigentes hoy. Los demás precios, los mismos.

Colegio de San Joaquín, plaza de Villamena, núm. 3.—Desde esta fecha queda abierta en este establecimiento una clase extraordinaria y de repaso especial para la preparación al ingreso de segunda enseñanza.—Además una clase de noche de oración a animas.—Este establecimiento cuenta cuatro años de acreditado servicio desempeñado por dos celosos profesores.—En escritura, se enseña la letra española, inglesa, gótica cuadrada y redonda.—Se admiten párvulos y niños internos.—Los honorarios serán excesivamente módicos.—Clases de francés, matemáticas, geografía y esgrima.

Boca. El Tesoro Univesal de la Boca calma instantáneamente los más fuertes dolores de muelas, no da lugar a sufrir úlceras en las encías, impide la formación del sarro, purifica el aliento, fortalece las encías, y da frescura constante a la boca. Es el dentífrico de mejor éxito y más económico de cuantos existen.—De venta, en la farmacia de D. Nicolás Pontes.—San Juan de Dios 55.—Granada.

Interesante al público.

Tahona, Placeta de Gracia, núm. 30. Para que no pueda dudar el público de la clase de pan que se elabora en este establecimiento, de la propiedad del señor Moris al, inmejorable en su calidad y perfección, desde hoy 1.º de mayo se mercará con un sello color rosa con el nombre del fabricante y domicilio, así como el peso y precio de cada pieza.—Después el dueño de este establecimiento da a conocer este artículo con toda la extensión posible por su inmejorable calidad y uso con que se fabrica, sin que hasta hoy tenga quien le haga competencia en su clase, exige de este respetable público que para poder juzgar esta verdad, se dirijan a los puntos de venta que son los siguientes: D. Pósito central, Placeta de Gracia, 30, Miguel García Mariscal, donde se hacen contratos a trigo, al centeno, por quinones, y por meses venidos, sirviéndose a domicilio.—Capuchinas, tienda de comestibles de don Manuel Lopez Garrido.—Capuchinas, tienda de pan de D.ª Adela Hernández.—Pascual, tienda de comestibles de don R. moris Saez.—Bibarrambla, D. Eduardo Malcomado.—Jaudenes, don Rosa Castro.—Albóndiga, D. Diego Romero.—Puerta Real, don Amalia (panadera). Placeta de las Cobas, D. Antonio Esteves.—Navas, D. Luis Sanz.—San Matías, D. Miguel Romero.—Carrera de Genil, D. Antonio Romero.—Puentes, D. Antonio Malagón.—Pilar del Toro, D. Francisco Ontiveros (puesto de carnes).—Placeta de los Lobos, don Eduardo Cubillas.—Santa Paula, D. Alejandro Frutos.—Calderería Vieja, don José G. Roa (tienda de pan).

Se vende un piano nuevo alemán. Su autor C. Rosnisch de Dresde.—Darán razón, casa del Sr. Rodríguez Murciano, Horno de San Matías, 8, accesorio, y portería de San Anton, núms. 7 y 9.

Cervecería «La Alhambra.» 21, CARRERA DE GENIL, 21. Fábrica, Cruz, 42.

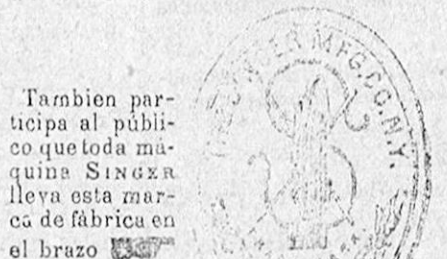
Cervezas, calidad inglesa ó alemana, un real el chop.
Real y medio, botella chica.
Tres reales, botella grande.
Por docenas, servicio a domicilio.
Cafés y té superiores.
Vinos y licores finos.
Especialidad en doble anís de Ruta y Rhin de Saint-James.

Nodriza para su casa en los Ogijares, con leche fresca.—Darán razón, calle Alta de San José, frente a la iglesia, en la escuela.

Amadeo de creia, forestera, de 24 años, con leche de tres vacas.—Darán razón, calle Alta de San José, frente a la iglesia, en la escuela.

UNA EXPOSICION MÁS, UN TRIUNFO MÁS.

LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER» tiene la satisfacción de anunciar al público que sus excelentes máquinas acaban de obtener en la exposición internacional de Salud de Londres la MEDALLA DE ORO, suprema recompensa que allí se concedió a la industria.



También participa al público que toda máquina SINGER lleva esta marca de fábrica en el brazo.

y que debe cuidarse de que todos los detalles sean exactamente iguales, para que no se vean sorprendidos por comerciantes de mala fe; y creyendo adquirir una máquina SINGER tomen una grosera imitación, defectuosa e inútil.

LAS MAQUINAS PARA COSER SINGER se encuentran en esta población, 40, Zacatín, 40, a PESETAS 2'50 SEMANALES.

Gran almacén de música y pianos de Antonio Solá.—Surtido completo de pianos de todas clases, de las mejores y más acreditadas fábricas del reino y extranjeras, incluidas las de Erard y Pleyel.—Sus precios son los más equitativos posibles; resultando más baratos que traídos de fábrica ó de Madrid.—Gran ventaja por no correr riesgos en el camino. Elección a satisfacción, por haber más surtido que en los mejores depósitos de España. Garantía por cinco años, cuidándolo y teniendo en buenas condiciones.—También se venden a plazos y se admiten cambios.—Música para piano y para canto, cuanto se puede desear.—Métodos de solfeo y de piano de todas clases: café de San Miguel Alta, número 1, hoy Hernán Pérez, al final de la calle de la Cruz.—Nota: Hay también pianos servidos procedentes de cambios, pero en muy buen uso, por estar esmeradamente reformados. Verticales de 5.500 rs. en adelante, y cuadrilongos de 400 rs. en adelante. Horas de despacho, de doce a cinco.

D. José Fernandez, cirujano dentista, ofrece su gabinete a todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental.—Orificaciones y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el día, limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente.—Extracciones de dientes, muelas ó caries sin causar dolor, por medio de la anestesia.—Construcción de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro, platino ó caucho, sin muelles ni resortes.—Su gabinete, plaza del Ayuntamiento, sobre la peluquería de Soler, su entrada, por la calle de Mariana Pineda, núm. 73, piso 2.º

Valdepeñas por el propio cosechero.—El cosechero de vinos de Valdepeñas, Felipe Nieva, agradece a la constante preferencia que el público viene dispensando a sus vinos por tantos años, ha determinado hacer una importante rebaja en los precios, previniendo al público no confunda estos vinos con otros muchos que se venden en esta localidad, los cuales no tienen de Valdepeñas más que el nombre.—Precios: 9 y 10 pesetas arrobo; 2 pesetas y 25 céntimos cuartilla.—1, Recogidas, 1.

Almoneda. Por ausentarse su dueño, se hace de un estrado y varios muebles, calle de San Jerónimo, número 13, principal, izquierda, de doce a cuatro de la tarde, hasta fin de mes.

AGUAS AZOADAS

(Privilegio Avilés por veinte años)
PLAZA DEL CARMEN, FRENTE AL AYUNTAMIENTO, GRANADA.

Aguas muy recomendadas para todos los estómagos, especialmente para los de la garganta y pecho, el asma, la tisis y toda clase de toses. Útiles también para la debilidad, melas digestiones y con frecuencia para las arenillas. Contra todos estos males han adquirido gran reputación en las principales capitales de España donde se han establecido.

Los aparatos de inhalación y pulverización, así como la fuente para el agua en bebida, con los más perfectos y elegantes que se conocen hasta el día.

El establecimiento, confortable y elegantemente dispuesto, está llamando la atención de cuantas personas lo visitan, y se halla abierto todos los días, desde las ocho de la mañana hasta el oscurecer.

ALMACEN DE COLONIALES
SAN JOSÉ,
DE JOSÉ HERRERA DEL ALAMO Y COMP.ª
Pte de la Torre, donde estaba la botica.

Azúcar blanca superior de caña, a 15 cuartos libra.—Id. id., a 14 id.—Id. idem, id. de 2.ª, a 14 id. (está al llegar). Arroz valenciano, morenos superiores, a 7, 8 y 9 id.—Idem idem Banco, granza, a 10 id. (está al llegar).—Bacalao inglés superior, a 17 id.—Idem blanco id., a 14 id.—Queso de bola, a 6 reales libra.—Sachichon legítimo de Vich, a 13 reales id.—Jamón para media, a 4 reales libra, en lonjas, y a 40 tiempo.—Chocolate de Madrid, de 4, 5, 6, 7 y 8 reales libra, con descuento del 12 por 100.—Idem de Málaga, a 4, 5, 6 y 8 id. con descuento del 16 por 100.—Café superior tostado y molido en el acto, a 9 reales libra.—Fideos rubios a 8, entrefinos a 9, finos y entas a 10 cuartos libra.—Pasta superior de 1.ª, a 12 cuartos libra.—Conservas de todas clases de pescado, hortaliza y carne.—Gran surtido en todos los artículos de comestibles finos y bastos, a precios baratísimos.—En cada libra de chocolate se da una onza más.—Galletas finas, a 6 y 7 reales libra, y cajitas de lujo para regalos, a precios reducidos; y la clase común, a 24 cuartos libra.

YA LLEGARON LAS NOVEDADES PARA LA PRESENTE ESTACION
LA SULTANA.

Manteletas y visitas de lana, f. ya francesa y granadina, con abalorio y rica pasamanería, desde 20 pesetas hasta las más ricas que se confeccionan en París.—Etaminas, gasas con peluche, piqué pompadour y otras telas, en colores, gran novedad, entre ellos el heliotropo, para trajes de sociedad.—Velos etamina, granadinas, grandes cuadros y lisos, para trajes de calle.—Batistas de lana, lunares de terciopelo, varios colores, para trajes de paseo.—Telas negras de las mismas clases.

ATENCION.
Velo de lana con ramitos, a 2 reales vara.—Cañamazo de lana liso, colores de moda, a 3 reales.—Completo surtido en lanas y driles ingleses para caballero.—Como de costumbre, extenso surtido en género negro y lencería, precios reducidos.

MELROSE
RESTAURADOR
FAVORITO DEL ABUELLO.

Es positivo que restablece las canas, cabellos blancos ó marchitos a su color natural de la juventud. Se vende en frascos de dos tamaños a precios muy baratos, en todas las Peluquerías y Perfumerías. Depósito Principal: 114 Southampton Row, Londres; París y Nueva York.

En Granada: José Sanchez Burló Estrella del Norte; M. Lopez y hermanos, La Sultana.

Aviso. Se arrienda el cortijo llamado del Cofrezu, en término de esta ciudad, entre el camino de Huétor y el de la Zúbia, pago del Zaidín y algunas hazas de tierra calma en dicho pago.—Para tratar, casa de D. Valentín Agrela, acera de Darro, 54, de 11 a 3 de la tarde, los días no feriados, donde estarán de manifiesto las condiciones.—También la labor de los cortijos del Nublo, Checa y Cobertizo, en el pago del Aravenal, camino de a Zúbia, é informarán casa del mismo señor.

ACADEMIA PERMANENTE DE CONTABILIDAD MERCANTIL
Y DE LAS LENGUAS FRANCESA, INGLESA E ITALIANA.
Mendez Nuñez, 27, bajo.
Lecciones de noche para comerciantes.

Se vende una berlina landó.—Darán razón, calle de San Anton, núms. 7 y 9 portería.

Aviso. Se arriendan en dos suertes, los cortijos llamados de las Torres y Escuzar, término de Colomera, con la sierra denominada del Morron, y terrenos de pastos para ganados, casa, corrales, tinados, etc.—El encargado de dichos cortijos, Juan Rosales, los enseñará a la persona que vaya a verlos con este objeto.—Las condiciones bajo que se hace este arriendo, se hallarán de manifiesto en Granada, casa de su propietario D. Valentín Agrela, Acera de Darro, 54, todos los días no feriados, desde las once a las tres de la tarde, y bajo ellas se admiten proposiciones para el todo ó cada una de dichas suertes hasta el 15 de mayo próximo, en cuyo día se determinará y pasará aviso al que resulte más conveniente.—Igualmente se arrienda una huerta, en dicho cortijo, con casa para el hortelano y un terreno de vega muy superior, conocido por el Juncal.

Se venden un antiquísimo armario de talla, una de concha y ébano, papelería de concha y palo santo, cuadros al óleo, imágenes de talla y pinturas de enjae de seda negras y blancas, un porton grande y columnas de piedra. Plazuela del Azúcar, núm. 26.

En venta: se venden tres casas y un solar en Monachil, situada en la plaza Baja, y tres pedruzcos de olivar con tierra calma, pago del Arroyo. Para informes, dirigirse calle de Canales, núm. 1, principal.

La Ultramarina. Géneros coloniales del reino y extranjeros, sucursal de viuda de Moron, Francisco Mingorance.—El dueño de este nuevo establecimiento, conociendo la falta que al público hace una tienda de esta clase en un sitio céntrico para su comodidad, es el poder surtirle sin interrupción, siguiendo a esto la buena clase de géneros, por haberse proveído de las más renombradas fábricas, como igualmente por haber hecho grandes pedidos directamente, le facilita el poder competir con los de su clase en baratura y buen género: en este concepto da publicidad de algunos de sus artículos.—Chocolates, cafés, té, tapiocas, sagú, azúcares, arroces, bacalao, quesos, salchichones, sopas, galletas, manteca de Hamburgo, garbanos, habichuelas, harina lactea, candeal y de arroz; conservas de todas clases, chorizos, jamones de Trevélez, almidones; sémolas, avellanas, aguardientes anisados, vinos, licores y otra infinidad de artículos.—15, Placeta del Carmen, 15, junto a la fotografía de Ayala.

Para un asunto de sumo interés se desea saber el paradero de Agustín García Miguel, carabinero que fué en la comandancia de Málaga, de la 5.ª compañía. 3.ª sección de El Palo, en cuyo caso se dirigirá a Albujal.

Nodriza, joven, con leche fresca.—Darán razón, rón rón, calle del Moral, núm. 5, puesto de verdura.

Se vende la casa nm. 2 de la calle Puerta de los Carros de Santo Domingo.—En la misma, darán razón.

Se vende una casa en la calle del Vidio, barrio de San Lázaro.—Santa Paula, 11, informará.

Se hace almoneda de varios muebles.—San Geronimo 6. 2.º.

Nodriza, de Durcal, con leche fresca y muy saludable.—Darán razón, calle de la Cruz, núm. 22.

Almoneda Se hace de toda clase de muebles.—Elvira, 83.

Francés. Se dan lecciones a domicilio. Cuesta del Pescado, número 5, piso 2.º, izquierda.

Almoneda. Se hace de varios muebles. Ancha de Santo Domingo, núm. 5.